



Banca Empresas

Banco Nación

Nuestro Banco

Somos la principal entidad del Sistema Financiero de la Argentina:

- › **779 bocas de atención** -conectadas en línea-
- › **694 sucursales propias** con amplia presencia en el territorio nacional
- › Más de **2.700 cajeros automáticos propios** en todo el país
- › **60 Anexos Operativos**
- › **4 agencias móviles**
- › **3 Dependencias en Empresas de Clientes**
- › **14 Puestos permanentes de Promoción**
- › **Sucursales y Representaciones propias en el Exterior**



Banco Nación

Centros de Atención PYMES NACIÓN

Banco Nación pone a tu disposición un equipo de profesionales con el fin de brindarte una calidad de atención ágil e integral a través de estos centros especializados distribuidos en el país. En estos espacios orientados exclusivamente a la atención de empresas en su primera vinculación crediticia, podrás recibir el asesoramiento para resolver tus necesidades financieras, ya sea una micro, pequeña, mediana o gran empresa. En caso de no disponer de un centro cercano a la zona donde desarrolles tu actividad o administración, podrás acercarte a la sucursal de nuestro Banco más cercana.



Banco Nación

Consejo Consultivo Pymes

- › Creado con el objetivo de consolidar el vínculo entre el BNA y las pymes .
- › se conformaron además, Consejos Consultivos Regionales en cabeza de cada uno de los Centro de Atención PyME Nación que posee el BNA y posteriormente se crearon Consejos consultivos Regionales en Gerencia Zonales que no cuentan con Centro de Atención Pyme Nación.
- › Permiten un diálogo fluido con los representantes de cámaras y federaciones.



Banco Nación

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Santa Fe.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Inversión

(Reg. N° 750_09)

Tasa Fija

(desde)

16% TNA

Desde 48 hasta

60 meses.

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe ⁽¹⁾.
- › Inversiones con criterio amplio, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12. (incluye el financiamiento de la construcción de nuevas naves industriales dentro de parques industriales de la Provincia de Santa Fe.)
- › El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 24%), durante los primeros 36 meses
 - › Monto máximo: Hasta \$100MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% ⁽²⁾ del valor de compra o tasación (el menor).
- › Período de Gracia de hasta 180 días.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos./ 5.Avícola./ 6.Legumbres/ 7.Miel/ 8.Frutihortícola y forestal./ 9.Acuícola./ 10.Arrocero/ 11. Industria y Servicios./ 12. Equipamiento Hidrovia.

⁽²⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Inversión Productiva

Condiciones Especiales Para el Sector Productivo de la Provincia de Santa Fe.

En el marco de la Comunicación "A" 7140 del BCRA.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 750_09)

Tasa Fija

(desde)

20% TNA

Hasta 18 meses

- > Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- > Capital de trabajo y/o Gastos de Evolución, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 2, 6, 7, 8 y 10.
- > El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 28%), durante los primeros 12 meses.
- > Monto máximo: Hasta \$10 MM según la Actividad Productiva de la empresa.
- > Proporción de Apoyo de hasta el 100%.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuaria / 3.Ganadera / 4.Porcinos / 5.Avícola / 6.Legumbres / 7.Miel / 8.Frutihortícola y forestal / 9.Acuícola / 10.Arrocero / 11. Industria y Servicios / 12. Equipamiento Hidroviál.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Carlos Pellegrini

Condiciones especiales para el sector productivo de la Provincia de Santa Fe.

Exclusivamente para MiPyMes.

Inversión

(Reg. N°700_13)

Tasa Fija

(desde)

26% TNA

Hasta 60 meses

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- › Inversiones con criterio amplio, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12. (incluye el financiamiento de la construcción de nuevas naves industriales dentro de parques industriales de la Provincia de Santa Fe.)
- › El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés (Tasa Fija 34%), durante los primeros 36 meses⁽²⁾
 - › Monto máximo: Hasta \$100MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100%⁽³⁾ del valor de compra o tasación (el menor).
 - › Período de Gracia de hasta 180 días.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos./ 5.Avícola./ 6.Legumbres/ 7.Miel./ 8.Frutihortícola y forestal./ 9.Acuícola./ 10.Arrocero/ 11. Industria y Servicios./ 12. Equipamiento Hidrovia.

⁽²⁾ Luego Badlar+6ppa.

⁽³⁾ La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Línea de Financiamiento – Carlos Pellegrini

Condiciones especiales para el sector productivo de la Provincia de Santa Fe.

Exclusivamente para MiPyMes.

Capital de Trabajo

(Reg. N°700_13)

BADLAR + 3 p.p.a

Hasta 18 meses

- › Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, del sector productivo que estén radicadas en la Provincia de Santa Fe y que cuenten con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe⁽¹⁾.
- › Capital de trabajo y/o Gastos de Evolución, exclusivamente para las Actividades Productivas N° 2, 6, 7, 8 y 10.
- › El Ministerio tomará a su cargo la bonificación de hasta 8 p.p.a. de la Tasa de interés.
 - › Monto máximo: Hasta \$10 MM según la Actividad Productiva de la empresa.
 - › Proporción de Apoyo de hasta el 100%
- › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ Contempla las siguientes actividades: 1.Lacteo / 2.Agropecuario / 3.Ganadero / 4.Porcinos./ 5.Avícola./ 6.Legumbres/ 7.Miel./ 8.Frutihortícola y forestal./ 9.Acuícola./ 10.Arrocero/ 11. Industria y Servicios./ 12. Equipamiento Hidrovial.

Sujeto a aprobación y regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Alta de comercio web:

Si adherís tu comercio con acreditación en cuentas del Banco Nación, podés acceder a importantes beneficios:



Cuentas Bancarias:

- Bonificación del 100% del mantenimiento de Cuenta Corriente (para Personas Jurídicas) por 12 meses.
- Bonificación del 100% del mantenimiento de Paquete de Servicios (para Personas Físicas) y Cuenta Corriente, acorde a tu perfil de ingresos, por 12 meses.

Terminales POS:

- Para Comercios que no operan con terminales POS: Bonificación del 100% del mantenimiento de Terminales Tradicionales por 12 meses.
- Para Comercios que ya operan con terminales POS: Bonificación del 100% del mantenimiento del costo de Terminales ya existentes por 6 meses. - Tope de Devolución \$ 3.800 mensuales siempre que el volumen de ventas generado por BNA+ y MODO supere los \$ 10.000 mensuales.

<https://www.bna.com.ar/ab/AltaProducto/AltaComercioWeb>

Línea de Crédito para Microempresas

Destinadas a Comercios BNA del segmento Microempresas.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 624)

Tasa Fija
desde 24% ^{TNA}
Único de 12 meses

- > Para Personas humanas y Sociedades de Hecho pertenecientes al segmento "Micro", con un mínimo de 12 meses de inscripción ante la AFIP y que revistan el carácter de comercio en el sistema de Tarjetas de Crédito.
 - > Destinada a Capital de trabajo y gastos de evolución.
 - > Tasa de interés (TACG) bonificada exclusivamente para clientes que cuenten con:
 - Paquete comercio BNA y
 - Adhesión a medios de pago del respectivo comercio dentro del Banco Nación, donde el monto mensual de acreditación de cupones no deberá ser inferior a la cuota del préstamo solicitado.
 - > Monto máximo:
 - Responsables inscriptos: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$ 5.000.000.⁽¹⁾
 - Monotributistas: hasta el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante según categoría de monotributo.
 - > Proporción de apoyo de hasta 100% de lo solicitado.
 - > Amortización Mensual mediante Sistema Francés.

⁽¹⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Línea de Crédito para Comercios BNA+

Créditos para MiPyMes.

Capital de Trabajo

(Reg. N° 717)

Tasa Fija
desde 24% TNA
Único de 12 meses

- > MiPyMEs bajo cualquier forma societaria o unipersonal y que revista el carácter de comercio en el sistema de Tarjetas de Crédito..
- > Destinada a Capital de trabajo y gastos de evolución.
- > Tasa de interés (TACG) bonificada exclusivamente para clientes que cuenten con:
 - Paquete comercio BNA y
 - Adhesión a medios de pago del respectivo comercio dentro del Banco Nación, donde el monto mensual de acreditación de cupones no deberá ser inferior a la cuota del préstamo solicitado.
- > Monto máximo: El equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$ 5.000.000.-⁽¹⁾
 - > Proporción de apoyo de hasta 100% de lo solicitado.
 - > Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.

⁽¹⁾ El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

Centros de Atención Pyme Nación

Provincia de Buenos Aires

BAHÍA BLANCA: Las Heras N° 398
(0291) 452-3026/3032/3037

LOMAS DE ZAMORA: Leandro N. Alem 15
(011) 4292-6350/1227

LUJÁN: Lavalle 698
(02323) 42-2572/0727

MARTÍNEZ: Avda. del Libertador 13998
(011) 4897-0067/0098/0036

MAR DEL PLATA: General Martín M. de Güemes
2551
(0223) 4510-534/277/260/447

MORÓN: Rivadavia 18100
(011) 4629-8967/9073

OLAVARRIA: Av. Los trabajadores 2977
(02284) 460595

QUILMES: Alvear 625
(011) 4224-2817

SAN MIGUEL: Avda. Dr. Ricardo Balbín 879
(011) 4451-7685/4667-0473

TANDIL: Sarmiento 944

(0249) 4424250

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PLAZA DE MAYO: Bartolomé Mitre 326
(011) 4347-8210/8181

CONGRESO: Avenida Callao 302
(011) 4371-1886/4845

LINIERS: Coronel Ramón L. Falcón 6972
(011) 4641-2282/6251

Córdoba

CÓRDOBA: Independencia N° 115
(0351) 420-2498/97/18

RIO CUARTO: Av. Libertador Gral. San Martín 2493
(0358) 46-42708/38165/51189/55504

SAN FRANCISCO: Avda. del Libertador Norte 53
(3564) 4985-67/68/69/70

VILLA MARÍA: Boulevard Vélez Sarsfield 764
(0353) 454-6557

Mendoza

MENDOZA: Necochea 101
(0261) 449-9895

MENDOZA ESTE: Av España 1275 3er Piso
(0261) 449-4415

SAN RAFAEL: Hipólito Yrigoyen 113
(0260) 443-0032

Misiones

POSADAS: Avda. Roque Sáenz Peña 1985
(0376) 442-5176/4341

Neuquén

NEUQUÉN: Santa Fe 182
(0299) 443-1479/0535/0832

Santa Fe

RECONQUISTA: Gral. Manuel Obligado 1093
(03482) 42-3126/5216/3787

ROSARIO: Córdoba 1026, Piso 2
(0341) 420-6650

SANTA FE: Rivadavia 2814
(0342) 483-1371/1035

Tucumán

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN: San Martín N° 690
(0381) 450-3879/80/82/85/88/89